



## CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

### HACE CONSTAR QUE:

En el mes de mayo del 2020 esta municipalidad no envió a registrar ningún expediente de matrimonio civil ya que no se celebró ningún acto a consecuencia de las restricciones establecidos en el PCM-021-2020 debido a la amenaza mundial producto de la pandemia COVID-19.

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del 2020.



**Lic. Olman Leodan Gómez Benítez**  
Secretario Municipal  
San Juan, Intibucá